



19802

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UN NUEVO DISPOSITIVO PARA ROTACION DE DISCOS, APLICABLE A JUEGOS DE SALON DIVERSOS", a favor de Don Ramón Peña Tadeo, domiciliado en Barcelona, Paseo de Pujadas, nº 99.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a un nuevo dispositivo para rotación de discos, aplicable a juegos de salón diversos.

5. Se caracteriza el modelo por estar constituido por un disco horizontal, giratorio libremente sobre su eje vertical, con la particularidad de que su periferia, de suficiente anchura, recibe a voluntad un esfuerzo tractor de arrastre tangencial, que se interrumpe bruscamente, quedando el disco con una velocidad de rotación que permite utilizarla para diversas aplicaciones en los juegos de salón.

10. Las aplicaciones más apropiadas son para hacer vibrar o saltar dados, adecuadamente dispuestos sobre una parte excéntrica o concéntrica del disco, o bien proveer al disco de números, que se detendrán caprichosamente ante referencias, en combinación con los juegos.

15.



19802

5. Los elementos de accionamiento que provocan la rotación del disco son unas lengüetas flexibles, sea de goma, de lámina de acero u otro material similar, engarzadas en los extremos de unos vástagos manejables desde el exterior por medio de manivelas, pomos u otros medios, y cuyos vástagos son giratorios alrededor de un eje paralelo al del disco, yendo dotados de muelles antagonistas adecuados.

10. Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de ejecución, que se cita a título de ejemplo.

En el dibujo:

15. la figura 1ª representa, en planta, la vista del reverso del mecanismo, aplicable en este caso como vibrador de dados; y

la figura 2ª es, en alzado, la representación de la sección transversal del mecanismo indicado en la Fig. 1ª.

20. Consiste el modelo en un disco -1-, loco en su eje -3-, dotado en este caso de ranuras o nervios radiales -2-, aunque puede ser liso; la periferia de este disco recibe la acción de los impulsadores -4-, dotados cada uno de lengüetas -7- unidas al vástago -5-, maniobrado por el mando, manivela, pomo u otro -6-, que puede ser de movimiento de rotación o traslación. El conjunto de cada impulsor -4- es giratorio en el eje -4'-.

25. Las lengüetas pueden ser de cualquier material elástico y flexible, como la goma, lámina de acero, ballena, material plástico u otro.

30. En la Fig. 2ª se indica la aplicación como vibrador de dados, constituyéndose sobre el disco, sea concéntricamen-



5. te, sea excéntricamente, como indica la figura, un pequeño cajetín, formado por un agujero en el tablero -8-, cuyo agujero -9-, juntamente con el cristal -10-, forma el receptáculo para los dados -11-, los cuales saltarán al girar el disco, en combinación con las paredes laterales del cajetín -9-.

10. Basta, pues, girar o mover los mandos de los elementos de accionamiento -4-, para que, sucesivamente, sus lengüetas vayan dando impulsos al disco. Cada jugador tendrá un mando y, por é ello, cada uno puede hacer girar el disco cuando le toque su turno.

En el disco puede haber números, signos, relieves, etc, según convenga a los distintos juegos a que se aplica.

15. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de ejecución, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando en su fabricación los materiales más apropiados y aplicándolo a juegos de salón, ya sea formando caja, en la que los mandos salen por su cara superior, ya saliendo los mandos por las caras laterales, o en otra forma más conveniente: por quedar todo é ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

20.



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Un nuevo dispositivo para rotación de discos, aplicable a juegos de salón diversos, caracterizado esencialmente por componerse de un disco horizontal giratorio, libremente sobre su eje vertical, teniendo este disco una periferia de suficiente anchura para recibir la acción impulsora de arrastre tangencial que proporcionan los elementos de manio-
10. bra, accionables a voluntad.

15. 2ª.- Un nuevo dispositivo según la anterior reivindicación, en el que el disco puede ser plano y liso, o bien con nervios, ranuras, relieves o similares, pudiendo tener, en el primer caso, numeración, signos u otros medios auxiliares del juego.

20. 3ª.- Un nuevo dispositivo según las reivindicaciones anteriores, en el que el disco, cuando tiene nervios o relieves, o cuando es liso, puede ser como fondo móvil de un cajetín, en donde se alojen dados o fichas similares, pudiendo colocarse concéntrico como excéntrico en dicho cajetín.

25. 4ª.- Un nuevo dispositivo según las precedentes reivindicaciones, en el que los elementos de accionamiento para lograr la rotación del disco, son unas lengüetas flexibles y elásticas, tales como caucho, lámina de acero, ballenas, resina artificial en lámina u otros, enmangadas en vástagos gi-



5. ratorios alrededor de un eje paralelo al del disco, o en otra disposición, de tal manera que sean manejables desde el exterior de la caja de juego, mediante manivelas, pomos o cualquier otro medio de accionamiento, llevando muelles antagonistas, para repetir las sucesivas actuaciones, correspondientes, preferentemente, cada vástago a un jugador, por lo que puede haber uno o varios vástagos de accionamiento en el tablero de juego, situados bajo este tablero, que disimula todo el mecanismo, a excepción de una ventana, por la cual se ve la parte del disco que se cita.
- 10.

5ª.- Un nuevo dispositivo para rotación de discos, aplicable a juegos de salón diversos.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 27 de abril de 1949.

RAMON PEÑA TADEO.

p.a. JAIMÉ ISERN

D. D. *[Handwritten signature]*

Fig. 1ª

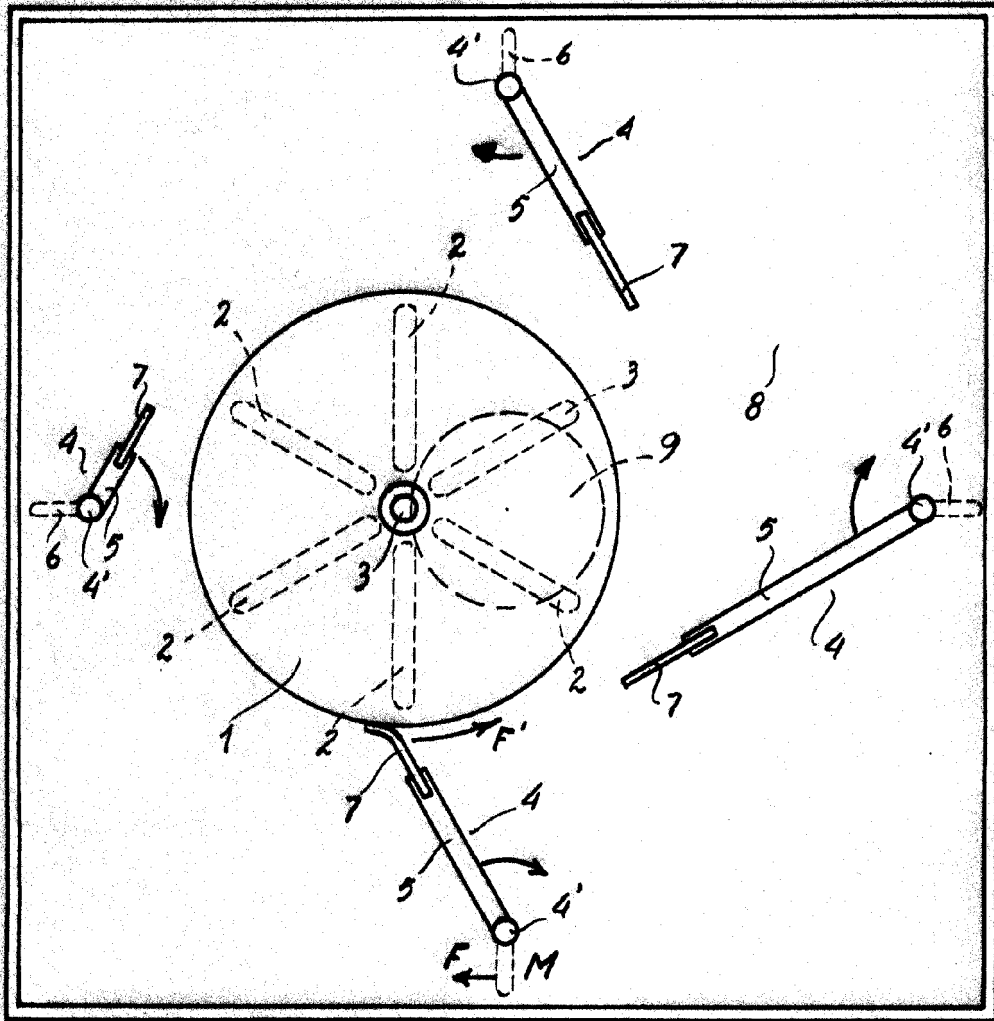
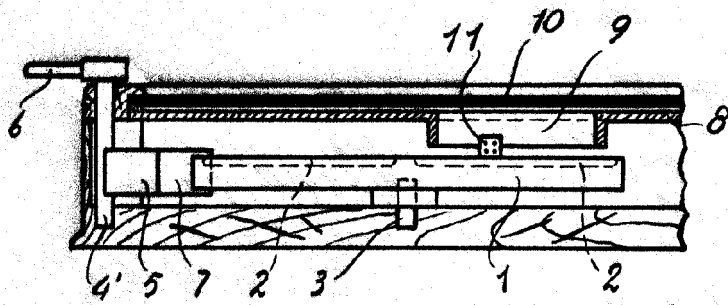


Fig. 2ª



Madrid, 27 Abril 1949

Jaime Ijery

p.p.